

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Enero – diciembre de 2021

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

Acuerdo de Paz

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

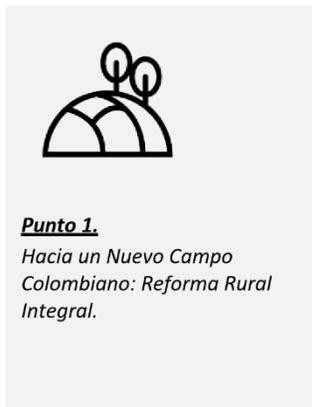
1. ¿Qué hicimos en el 2021?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el

conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1.1.1.10. Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva - 1. 1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Compromiso		Opciones de generación de ingresos e incentivos para las comunidades que colindan o viven en áreas de manejo ambiental especial de acuerdo a las restricciones ambientales y la aptitud de uso del suelo			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
A.349: Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos.	Temático	2018	2031	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

¿Cómo lo hicimos?

Para la vigencia 2021, en el periodo Ene-Dic 2021, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se adelantaron eventos de socialización y capacitación con CODECHOCO, CORPORINOQUIA, CORPONARIÑO, CORPORINOQUIA, ART, EPM, PNUD, USAID, alcaldías de Tame-Arauca, Puerto Rondón-Arauca, Cubara-Boyacá, Bucaramanga-Santander, entre otras organizaciones privadas.
- Así mismo se presentó al Fondo Colombia Paz un proyecto de Pago por Servicios Ambientales- PSA, con el apoyo de Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge-CVS y Masbosques, para 101 familias beneficiarias de la estrategia de Contratos de Conservación Natural en los municipios de Tierralta y Valencia Córdoba. Por último, se apoyó para la presentación de 3 proyectos ante el Fondo Colombia Sostenible que buscan beneficiar a más de 19 mil familias en los municipios Charta, Surata, Tona (Santander), Totoró, Miranda Corinto Guachené Caloto y Toribio (Cauca).
- A corte del mes de diciembre 2021, desde el Programa de Generación de Negocios Verdes (PGNV) realizó el proceso de verificación de 395 Negocios Verdes. De estos, 173 Negocios Verdes (43,8%) se encuentran ubicados en regiones PDET, específicamente en 59 municipios, 19 Autoridades Ambientales y 16 departamentos.
- El número de familias beneficiadas con opciones de generación de ingresos de la actividad productiva del Negocio Verdes Verificado en municipios PDET con áreas de especial interés ambiental-AEIA es de 5.439 familias beneficiadas de acuerdo con el proceso de verificación de criterios de Negocios Verdes.
- Para el caso de Pagos por Servicios Ambientales—PSA para el año 2021 se contabilizaron 64.214 hectáreas y 1.613 familias identificadas con acuerdos firmados de PSA ubicados en 14 municipios PDET con área de Especial Interés Ambiental- AEIA, esto de acuerdo con el reporte presentado por las autoridades ambientales, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.9.8.3.3 del Decreto 1007 de 2018 a corte de diciembre 2021 y reportada en 2022.



Revisar informe del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: <https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/informes-de-gestion-anual/>

¿Quiénes se beneficiaron?



- De acuerdo con el reporte de 2021, el Programa de Generación de Negocios Verdes (PGNV) realizó el proceso de verificación de 395 Negocios Verdes. De estos, 173 Negocios Verdes (43,8%) se encuentran ubicados en regiones PDET, específicamente en 59 municipios, 19 Autoridades Ambientales y 16 departamentos. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del indicador para el año 2021, el número de familias beneficiadas con opciones de generación de ingresos de la actividad productiva del Negocio Verde Verificado en municipios PDET con áreas de Especial Importancia Ambiental -AEIA es de 5.439 familias beneficiadas, de acuerdo con el proceso de verificación de criterios de Negocios Verdes.
- Para el caso de Pagos por Servicios Ambientales—PSA para el año 2021 se contabilizaron 64.214 hectáreas y 1.613 familias identificadas con acuerdos firmados de PSA ubicados en 14 municipios PDET con área de Especial Interés Ambiental- AEIA, esto de acuerdo con el reporte presentado por las autoridades ambientales, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.9.8.3.3 del Decreto 1007 de 2018 a corte de diciembre 2021 y reportada en 2022.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En el 2021 el Programa de Generación de Negocios Verdes tuvo influencia en 59 municipios PDET, en la tabla que se presentan a continuación se puede apreciar el número de familias que se beneficiaron por municipio a través del programa de negocios verdes.



N°	Departamento	Región	Subregión	Municipio	Familias
1	Antioquia	Eje Cafetero	Nordeste	Amalfi	48
2	Antioquia	Eje Cafetero	Nordeste	Anorí	171
3	Antioquia	Eje Cafetero	Urabá	Apartadó	2
4	Antioquia	Eje Cafetero	Urabá	Turbo	7

5	Bolívar	Caribe	Montes de María	El Carmen de Bolívar	40
6	Bolívar	Caribe	Montes de María	San Jacinto	347
7	Bolívar	Caribe	Montes de María	San Juan Nepomuceno	15
8	Bolívar	Caribe	Magdalena medio bolivarense	Santa Rosa del Sur	24
9	Bolívar	Caribe	Magdalena medio bolivarense	Simití	51
10	Bolívar	Caribe	Montes de María	Zambrano	4
11	Caquetá	Centro Sur	Oriental	Cartagena del Chairá	43
12	Caquetá	Centro Sur	Occidental	Puerto Rico	6
13	Caquetá	Centro Sur	Oriental	San Vicente del Caguán	23
14	Cauca	Pacifico	Centro	El Tambo	1
15	Cauca	Pacifico	Sur	Mercaderes	89
16	Cauca	Pacifico	Centro	Morales	175
17	Cauca	Pacifico	Centro	Piendamó	133
18	Cauca	Pacifico	Norte	Santander de Quilichao	11
19	Cauca	Pacifico	Norte	Suárez	12
20	Cauca	Pacifico	Oriente	Toribio	9
21	Cesar	Caribe	Norte	Valledupar	135
22	Cesar	Caribe	Norte	Agustín Codazzi	6
23	Cesar	Caribe	Central	La Jagua de Ibirico	6
24	Cesar	Caribe	Norte	Pueblo Bello	15
25	Córdoba	Caribe	San Jorge	Montelíbano	450
26	Córdoba	Caribe	San Jorge	Puerto Libertador	200
27	Córdoba	Caribe	San Jorge	San José de Uré	135
28	Córdoba	Caribe	Alto Sinu	Tierralta	423
29	Córdoba	Caribe	Alto Sinu	Valencia	305
30	Chocó	Pacifico	Atrato	Bojayá	204
31	Huila	Centro Sur	Norte	Algeciras	43
32	La Guajira	Caribe	Norte	Dibulla	42
33	La Guajira	Caribe	Sur	Fonseca	19
34	La Guajira	Caribe	Sur	San Juan del Cesar	123
35	Magdalena	Caribe	Santa Marta	Santa Marta	298
36	Magdalena	Caribe	Norte	Aracataca	115
37	Magdalena	Caribe	Norte	Ciénaga	52

38	Meta	Llanos	Ariari	Mapiripán	120
39	Meta	Llanos	Ariari	Mesetas	90
40	Meta	Llanos	Ariari	Puerto Lleras	21
41	Meta	Llanos	Ariari	Puerto Rico	39
42	Meta	Llanos	Ariari	Vistahermosa	100
43	Sucre	Caribe	Montes de María	Ovejas	285
44	Sucre	Caribe	Morrosquillo	Palmito	140
45	Sucre	Caribe	Morrosquillo	San Onofre	155
46	Sucre	Caribe	Morrosquillo	Tolú Viejo	107
47	Valle del Cauca	Pacífico	Occidente	Buenaventura	60
48	Valle del Cauca	Pacífico	Sur	Florida	42
49	Valle del Cauca	Pacífico	Sur	Pradera	9
50	Arauca	Llanos	Arauca	Araucita	27
51	Arauca	Llanos	Arauca	Saravena	146
52	Arauca	Llanos	Arauca	Tame	5
53	Putumayo	Centro Sur	Occidental	Mocoa	18
54	Putumayo	Centro Sur	Occidental	Orito	122
55	Putumayo	Centro Sur	Oriental	Puerto Asís	27
56	Putumayo	Centro Sur	Occidental	San Miguel	30
57	Putumayo	Centro Sur	Occidental	Valle del Guamuez	84
58	Putumayo	Centro Sur	Occidental	Villagarzón	3
59	Guaviare	Llanos	Guaviare	San José del Guaviare	27

En el 2021 el Programa de Pagos por Servicios Ambientales, tuvo influencia en 14 municipios PDET, en la tabla que se presentan a continuación se puede apreciar el número de familias por municipio que se beneficiaron a través del pago por Servicios ambientales (PSA).

N°	Departamento	Región	Subregión	Municipio	Familias
1	Caquetá	Centro Sur	Oriental	Cartagena del Chairá	20
2	Caquetá	Centro Sur	Occidental	Puerto Rico	256
3	Caquetá	Centro Sur	Oriental	San Vicente del Caguán	162
4	Caquetá	Centro Sur	Oriental	Solano	42
5	Córdoba	Caribe	Alto Sinu	Tierralta	61
6	Córdoba	Caribe	Alto Sinu	Valencia	40
7	Meta	Llanos	Ariari	Mapiripán	109

8	Meta	Llanos	Ariari	La Macarena	34
9	Meta	Llanos	Ariari	Vistahermosa	231
10	Putumayo	Centro Sur	Oriental	Puerto Guzmán	142
11	Guaviare	Llanos	Guaviare	San José del Guaviare	241
12	Guaviare	Llanos	Guaviare	Calamar	117
13	Guaviare	Llanos	Guaviare	El Retorno	126
14	Guaviare	Llanos	Guaviare	Miraflores	32

En total se beneficiaron 7.052 en donde 5.430 familias a través del programa de negocios verdes y 1613 familias a través del programa de pagos por servicios ambientales.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



En lo relacionado a la verificación y acompañamiento a las iniciativas productivas sostenibles, a causa de la pandemia por el COVID-19 se llevaron a cabo diferentes medidas para mitigarla. Desde la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles se adelantó la estructuración de alternativas de intervención en los nuevos escenarios para la definición de metodologías de acompañamiento y verificación de los negocios inscritos. Por otro lado, desde el MinAmbiente se facilitó la vinculación de estos emprendimientos a ruedas virtuales de negocios, así como a plataformas digitales como Mercado libre, con el objetivo de facilitar la comercialización de sus productos de manera virtual.

Compromiso		Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
A.E.18: Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos	Temático	2018	2021	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

¿Cómo lo hicimos?

Para la vigencia 2021, en el periodo Ene-Dic 2021, se desarrollaron las siguientes acciones:



Desde el equipo del Plan de Zonificación Ambiental del Grupo de Ordenamiento Ambiental Territorial- GOAT se continuó con el Proceso de Cierre técnico del Plan de Zonificación Ambiental de acuerdo con los establecido en la Política de Estabilización: Paz con legalidad. Para lo que se retomó las reuniones que se venían haciendo con el Sector Agricultura y Desarrollo Rural, en las que se había concertado el ajuste técnico de las categorías y lineamientos ambientales de las Bases Técnicas del PZA, lo cual le permitió a MinAmbiente ajustar dichas Bases Técnicas y contar con una Sexta Versión de las mismas. Ya que una vez, acordado y ajustado lo anterior, se pudo iniciar el proceso de concertación con este sector de las actividades que estarán a su cargo como responsables directos o en calidad de apoyo dentro del componente operativo (Plan de Acción) del PZA. Y así, una vez establecidas las actividades, poder adelantar el coste de estas, que permitan establecer el coste global del PZA y avanzar hacia la última etapa del Proceso de Cierre Técnico.

Adicionalmente, en atención al ajuste que se le hizo a las Bases Técnicas del Plan de Zonificación Ambiental, estas fueron

socializadas nuevamente a las 20 corporaciones que tienen jurisdicción en las 16 subregiones PDET, en un encuentro virtual adelantado el 05 de marzo de 2021.

Durante éste periodo se sostuvo el último ciclo de reuniones con el Sector Agricultura y Desarrollo Rural (7 de abril, 30 de abril, 5 de mayo y 12 de mayo), con el objetivo de finalizar la concertación de las acciones que estarían a cargo de dicho sector y sus entidades en el componente operativo (plan de acción) del Plan de Zonificación Ambiental y el costeo de dichas acciones dentro del horizonte del Plan de Zonificación (2031). Lo que permitió que la Grupo de Ordenamiento Ambiental Territorial- GOAT ya contara con un costeo aproximado de la totalidad de las acciones del Plan de Acción del Plan de Zonificación Ambiental.

Una vez logrado este costeo final, la Dirección General Ordenamiento Ambiental Territorial-GOAT de Minambiente, el 11 de junio dio inicio al proceso interno oficial para la expedición del Plan de Zonificación Ambiental de carácter indicativo vía acto administrativo.

Por otra parte, el 12 de mayo de 2021, se adelantó la socialización por parte MinAmbiente de manera virtual del Plan de Zonificación Ambiental a la Unidad Especial de Parques Nacionales Naturales- PNN, incluyendo a sus direcciones y subdirecciones técnicas al igual que a las direcciones territoriales.

Dentro de las actividades desarrolladas en el marco de la formulación del Plan de Zonificación Ambiental, para el mes de julio de 2021, se continuó el proceso formal al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la expedición del acto administrativo por el cual se adopta el Plan de Zonificación Ambiental, con la realización de tres reuniones técnicas (15, 21 y 28 de julio de 2021) con la Oficina Asesora Jurídica del ministerio, para la revisión detallada del Documento Final de Plan de Zonificación Ambiental, paso previo a la revisión de la Memoria Justificativa y del proyecto de resolución, con el objetivo de obtener la viabilidad jurídica para la expedición de la Resolución por la cual se adopta el Plan de Zonificación Ambiental objeto del punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz.

Durante el tercer trimestre del 2021 se logró la viabilidad jurídica por parte de la Oficina Asesora Jurídica de Minambiente.

Para el último trimestre, una vez se recibió el aval jurídico por parte de la Oficina Asesora Jurídica del proyecto de resolución por el cual se expide el plan de Zonificación Ambiental, este fue publicado para consulta ciudadanía en la página del Ministerio del 13 al 27 de octubre, esto se puede consultar en el siguiente link <https://www.minambiente.gov.co/consultas-publicas/>. Con el cual se culmina el proceso de Cierre técnico con las entidades implementadoras del Acuerdo de Paz, el Sector Agricultura, el DNP y la Consejería de Estabilización, establecido para los Planes Nacionales Sectoriales en la Política de Paz con Legalidad.; el Plan de Zonificación Ambiental se expidió mediante la resolución 1608 del 29 de diciembre de 2021, cumpliendo así con el 100% del indicador planteado para este compromiso.

Revisar informe del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: <https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/informes-de-gestion-anual/>

b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Nacional Sectorial de Plan Nacional de Zonificación Ambiental, que componen el punto 1.1.1.10 del Acuerdo Final de Paz.

<p>Plan Nacional Sectorial</p>	<p>Plan Nacional Sectorial de Zonificación Ambiental</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Orientar el ordenamiento ambiental de las subregiones y municipios de PDET para el desarrollo sostenible y equitativo y la generación de oportunidades a sus habitantes mediante la orientación de decisiones y actuaciones de la institucionalidad nacional y territorial relacionadas con la estabilización de la frontera agrícola, la protección de las áreas de especial interés ambiental y la</p>

	generación de alternativas productivas y de vida para la población campesina más afectada por el conflicto.		
Adopción	Resolución 1608 de diciembre 29 de 2021 https://www.minambiente.gov.co/ordenamiento-ambiental-territorial-y-sistema-nacional-ambiental-sina/plan-de-zonificacion-ambiental/		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
A.17	Porcentaje de municipios priorizados para zonificación ambiental que son zonificados de forma participativa.	2017	2018
A.E.18	Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos.	2017	2018

¿Cómo lo hicimos?

El Plan de zonificación ambiental formulado (MINAMBIENTE 2019 – 2020) es un instrumento de planificación y gestión territorial, de carácter indicativo, progresivo y participativo, que contiene una zonificación ambiental indicativa de escala 1:100.000 (Indicador A.17) y establece un marco estratégico y un plan de acción que involucra autoridades ambientales, territoriales y sectoriales de nivel nacional, regional y local, para armonizar los procesos de ordenamiento ambiental, social y productivo de las subregiones de PDET y orientar programas, planes y acciones institucionales hacia el desarrollo sostenible y la construcción de paz.



El Plan se proyectó en el corto, mediano y largo plazo, siendo este último el término de los PDET, los cuales están establecidos con un horizonte a 2031.

Durante el año 2021 se continuó avanzando en el proceso de Cierre técnico de acuerdo a lo establecido para los Planes Nacionales Sectoriales en la Política de Estabilización: Paz con Legalidad. Se avanzó en la concertación con el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento Nacional de Planeación- DNP y con la Agencia de Renovación del Territorio-ART de los componentes estratégico, operativo y técnico que componen el Plan de Zonificación Ambiental.

Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2021 se logró contar con el análisis y la estimación detallado del costo de las actividades del Plan de Acción del Plan de Zonificación Ambiental, por parte de ambos sectores y del DNP, su correspondencia con una real disponibilidad presupuestal y la identificación del presupuesto por financiar. junto con la adopción del Plan de Zonificación Ambiental de carácter indicativo mediante acto administrativo del Minambiente y la inclusión del Plan de Acción en la Hoja de Ruta Nacional y en el Sistema de Información Integral del Posconflicto- SIPO para el seguimiento de su implementación en lo correspondiente al módulo de los Planes Nacionales Sectoriales.

Una vez se logró el acuerdo con los sectores, se avanzó en gestionar con la Oficina Asesora Jurídica del ministerio el aval para la expedición del Plan de Zonificación Ambiental vía acto administrativo. Para lo que una vez se logró el aval jurídico, se publicó en la página del Minambiente para Consulta Pública y recepción de comentarios, entre el 13 de octubre y el 27 de octubre de 2021, el proyecto de resolución por el cual se adoptaría el Plan de Zonificación Ambiental, junto a la memoria justificativa, el presupuesto anualizado y el documento técnico del plan.

Con el objetivo de finalizar el proceso de cierre técnico del Plan de Zonificación como Plan Nacional Sectorial del Acuerdo de Paz, el Plan de Zonificación Ambiental se expidió para su adopción de carácter indicativo mediante la Resolución 1608 del 29 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, durante el mes de noviembre de 2021, se adelantaron las Asambleas Participativas Municipales para la construcción y concertación de la metodología para desarrollar las Zonificaciones Ambientales Participativas de los municipios PDET del departamento de Caquetá de Cartagena del Chairá (16 de noviembre de 2021), Puerto Rico (19 de noviembre de 2021), Solano (22 de noviembre de 2021) y Montañita (25 de noviembre de 2021). Las cuales se desarrollaron con acompañamiento y apoyo de la Sociedad Alemana de Cooperación-GIZ.

Asambleas que constituyen la etapa de aprestamiento para el desarrollo del proyecto que se encuentra en estructuración y se presentó en el mes de octubre de 2021 al comité del Fondo Colombia Sostenible en el marco del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, recibiendo pre viabilidad técnica. Éste proyecto que está estructurando por parte del Minambiente

en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Mesa de Dialogo Campesina de Caquetá y Sur del Meta adelantadas el 5 y 6 de julio de 2021; donde se acordó adelantar la Zonificación Ambiental Participativa para estos 4 municipios PDET del departamento del Caquetá.

Adicionalmente, en el marco del acompañamiento del Minambiente en las mesas para la implementación de los PDET de la Estrategia Nación- Territorio, articulada por la Agencia de Renovación Territorial y Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, se cuenta con un Perfil del proyecto de Zonificación Ambiental Participativa y Cierre de la Frontera Agrícola en 22 Municipios de la Subregión PDET Alto Patía y Norte del Cauca CRC. Proyecto que a través de la mesa del Pilar 1 de esta subregión buscará ser financiado a través de las fuentes de financiación establecidas para la implementación del Acuerdo de Paz y los PDET.

Revisar informe del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: <https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/informes-de-gestion-anual/>

Nota: Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

c. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acciones para la Construcción de Paz	No Aplica
---	-----------

2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria pueden ser consultadas en el siguiente enlace: EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana (funcionpublica.gov.co)

b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de servidores públicos. En el siguiente enlace la ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

La ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/83-atencion-y-participacion-al-ciudadano/2123plantilla-areas-planeacion-y-seguimiento-37>

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

<p>Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Nombre: Álvaro Pérez Correo: aaperezt@minambiente.gov.co Teléfono: 3323400 Horario de Atención: 8:00 am a 5:00 pm</p>	<p>Enlace de Estabilización</p> <p>Nombre: Correo: Teléfono: Horario de Atención:</p>
<p>Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Natalia Baquero Correo: nbaquero@minambiente.gov.co Teléfono: 3323400 Horario de Atención: 8:00 am a 5:00 pm</p>	<p>Servicio al Ciudadano</p> <p>Nombre: Correo: Teléfono: Horario de Atención:</p>

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>